



Gobierno de
México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Municipio de
Ixtapan de la Sal

IXTAPAN
de la Sal
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Transformación que se vive

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE IXTAPAN DE LA SAL PERÍODO 2025 · 2027

ABRIL 2025

INDICE

DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.....3

Aprobación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).....	3
reconocimiento formal a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del Municipio	3
aprobación de la integración de Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtapan de la Sal.....	4

DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.....3

Aprobación de la condonación de los costos para la Caravana de la Justicia Itinerante	3
Aprobación del decreto por el cual se adiciona una Párrafo Cuarto recorriéndose los subsecuentes	3

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.....4

Autorización para que el Ayuntamiento participe en el programa “TRANSFORMANDO EL CAMPO 2025”,	4
---	---

DIRECTORIO.....5

**Gaceta Oficial del Gobierno de Ixtapan de la Sal, Estado de México,
publicado con fundamento en el artículo 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.**

IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO A 01 DE ABRIL DE 2025

Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprobaron los siguientes acuerdos.

ACUERDOS DE CABILDO

ACTA DE CABILDO No. IXT/ORD/014/2025

FECHA: 02 DE ABRIL DE 2025

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
VIII	Aprueban por unanimidad de votos, la aprobación e integración del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).
X	Aprueban por unanimidad de votos, el reconocimiento formal a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del Municipio de Ixtapan de la Sal, garantizando su continuidad y autonomía, tal como lo manda la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
XI	Aprueban por unanimidad de votos, la integración de Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtapan de la Sal, Estado de Mexico, con fundamento a lo establecido por los artículos 82, 83, 84 y 86 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ACTA DE CABILDO: No. IXT/ORD-AB/016/2025

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2025

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
V	Aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la condonación de los costos de los documentos, constancias de identidad, domicilio y certificación de actas de nacimiento que emita la Secretaría Municipal y la Oficialía del Registro Civil durante la Caravana de la Justicia Itinerante que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 del mayo del año en curso en este Municipio de Ixtapan de la Sal.
VI	Aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el decreto por el cual se adiciona una Párrafo Cuarto recorriendo los subsecuentes al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025 • 2027

ACTA DE CABILDO: No. IXT/EXTRA/006/2025

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
V	<p>Aprueban por unanimidad de votos de los presentes, que el Ayuntamiento participe en el programa “TRANSFORMANDO EL CAMPO 2025”, que está llevando a cabo el Gobierno del Estado de Mexico, a través de la Secretaría del Campo, con el propósito de recibir el subsidio de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n), que serán destinados como apoyo para la adquisición de un tractor, cabe hacer mención que el resto del costo total del tractor será sufragado por el Municipio.</p>

DIRECTORIO

1.- ARQ. JESSICA ROSALÍO EMBRIZ

Presidente Municipal

2.- ARQ. BARUK ARYOK ARIZMENDI ROGEL

Síndico Municipal

3.- L.C. GRECIA ISABEL NÁJERA MIRANDA

Primera Regidora Municipal

4.- M. EN E. ALFONSO JAIME LÓPEZ

Segundo Regidor Municipal

5.- MTRA. EN H.P. YARELI DOMÍNGUEZ GARCÍA

Tercera Regidora Municipal

6.- M. EN C.E. LAURA CRISTINA COLIN IRINEO

Cuarta Regidora Municipal

7.- MTRA. OGURI JANETT PICHARDO SOTELO

Quinta Regidora Municipal

8.- L. EN N. FELIPE GARCÍA NÁJERA

Sexto Regidor Municipal

9.- L. EN E. LILIA YHASBET LÓPEZ ACOSTA

Séptima Regidora Municipal

10- LIC. EN D. CARLOS ROBLES NAVA

Secretario del Ayuntamiento